

MATRIZ DE RIESGOS

| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | DESCRIPCION<br>(Que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)   | Consecuencia de la ocurrencia del evento                   | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría    | ¿A Quien se le Asigna? | Tratamiento/   | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO |         |                |              | ¿Afecta la ejecución del | Persona Responsable por Implementar el Tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento                 | Fecha estimada en que se Finaliza el Tratamiento      | MONITOREO Y REVISIÓN   |   |
|---|-------|--------|-------|------|--|--|--------------|---------|-----------------------|--------------|------------------------|--|---------------------------------|---------|----------------|--------------|--------------------------|--|--|---|--|---|
|   |       |        |       |      |  |  |              |         |                       |              |                        | Controles a ser implantados  | Probabilidad                    | Impacto | Valoración del | Categoría    |                          |  |  |   | ¿Cómo se realiza el Monitoreo?   | Periodicidad ¿Cuándo?   |
| 1 | G     | I      | P     | O    | ESTUDIOS PREVIOS INCOMPLETOS O CON FALENCIAS, PUEDE PRESENTARSE CUÁNDO LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR NO ESTÁN DESCRITOS DE UNA MANERA CLARA Y PRECISA, TAMBIÉN PUEDE PRESENTARSE QUE NO SE IDENTIFIQUEN LOS REQUISITOS HABILITANTES APROPIADOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y CUANDO NO SE DESCRIBAN LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES | NO EJECUCION O EJECUCION INCOMPLETA DEL OBJETO CONTRACTUAL | 1            | 1       | 2                     | RIESG O BAJO | LA ENTIDAD             | REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS CONFORME AL DECRETO 1082 DE 2015 Y LAS GUIAS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. | 1                               | 1       | 2              | BAJO         | 5                        | EQUIPO GESTOR                                      | FECHA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS CONTRATACIÓN | FECHA DE ADJUDICACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN | CUANTIFICAR LA DIFERENCIA EN TIEMPO ENTRE LA ADJUDICACIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE. | CADA VEZ QUE SE REALICE LA SOLICITUD DE ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS         |
| 2 | G     | I      | P     | O    | FALTA DE CAPACIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL PARA PROMOVER Y ADELANTAR LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA,   | CELEBRACIÓN INDEBIDA DEL CONTRATO                          | 1            | 1       | 2                     | RIESG O BAJO | LA ENTIDAD             | MANTENER PERSONAL IDONEO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN  | 1                               | 1       | 2              | RIESG O BAJO | SI                       | AREA DE CONTRATACION                               | FECHA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS CONTRATACIÓN | FECHA DE ADJUDICACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN | CUANTIFICAR LA DIFERENCIA EN TIEMPO ENTRE LA ADJUDICACIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.                   | CADA VEZ QUE SE REALICE LA SOLICITUD DE ELABORACION DE PROCESOS DE CONTRATACION |



|   |   |   |   |   |  |   |   |   |   |              |             |   |   |   |   |             |    |  |   |                                    |   |               |
|---|---|---|---|---|--|---|---|---|---|--------------|-------------|---|---|---|---|-------------|----|--|---|------------------------------------|---|---------------|
| 3 | G | E | C | R | CONTRATISTA NO ALLEGA O DEMORA DOCUMENTACIÓN SOPORTE EN PROCESOS DE PAGO   | POSIBLE FALTA DE LIQUIDEZ DEL CONTRATISTA   | 2 | 3 | 5 | RIESGO MEDIO | CONTRATISTA | EL CONTRATISTA DEBERÁ ACATAR LA RECOMENDACIONES DE LA SUPERVISIÓN Y LA ENTIDAD EN LOS PLAZOS QUE SE ESTABLEZCAN PARA TAL FIN              | 1 | 2 | 3 | RIESGO BAJO | SI | SUPERVISOR DEL CONTRATO                | FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO                     | FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO | DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE AVANCE Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN SOBRE EL PORCENTAJE DE LO FACTURADO                                | MENSUALMENTE. |
| 4 | G | E | E | O | REQUERIMIENTOS INJUSTIFICADAMENTE NO ACATADOS POR EL CONTRATISTA   | MALA EJECUCION, DESACATO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE | 3 | 3 | 6 | RIESGO ALTO  | CONTRATISTA | EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR LOS AJUSTES O IMPLEMENTAR LAS SOLUCIONES PROPUESTAS POR LA SUPERVISION                                     | 1 | 3 | 4 | RIESGO BAJO | SI | SUPERVISOR DEL CONTRATO                | FECHA ACTA DE INICIACIÓN                              | FECHA ACTA DE TERMINACIÓN          | CANTIDAD DE REQUERIMIENTOS NO ACATADOS OPORTUNAMENTE POR EL CONTRATISTA   | MENSUALMENTE. |
| 5 | G | E | E | R | CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD FISCAL POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO  | INCREMENTO EN EL COSTO DEL CONTRATO POR PAGO DE NUEVAS CARGAS TRIBUTARIAS                                       | 1 | 4 | 5 | RIESGO MEDIO | ENTIDAD     | APROPIACIÓN DE RECURSOS POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA SUPLENIR LOS COSTOS DE LA NUEVA CARGA IMPOSITIVA.                                    | 1 | 1 | 2 | RIESGO BAJO | SI | SUPERVISION DEL CONTRATO               | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA NUEVA NORMA        | FECHA DE ACTA DE TERMINACIÓN       | VERIFICAR QUE EL CONTRATISTA CUMPLA CON EL PAGO DE NUEVAS CARGAS TRIBUTARIAS  | CUANDO OCURRA |
| 6 | G | E | E | N | CONDICIONES CLIMÁTICAS O AMBIENTALES EXTREMAS - CASOS FORTUITOS DE FUERZA MAYOR, SON LOS EFECTOS DERIVADOS DE EVENTUALIDADES DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR QUE ALTEREN LA NORMAL EJECUCIÓN DEL CONTRATO | POSIBLES RETRASOS EN LA EJECUCIÓN, - SOBRECOSTOS DEL CONTRATO. INCUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD ESTATAL           | 1 | 3 | 4 | RIESGO BAJO  | CONTRATISTA | EL CONTRATISTA REALIZARA LOS AJUSTES NECESARIOS, ADOPTARÁ UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS QUE SURJAN POR ESTAS CAUSAS. | 1 | 2 | 3 | RIESGO BAJO | SI | CONTRATISTA, Y SUPERVISOR DEL CONTRATO | FECHA OCURRENCIA DEL CONDICIÓN CLIMÁTICA O AMBIENTAL. | FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO  | CUANTIFICAR COSTOS QUE SURJAN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS E IMPREVISTAS SURGIDAS POR CONDICIONES CLIMÁTICAS O AMBIENTALES EXTREMAS. | CUANDO OCURRA |



|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |             |             |   |   |   |   |             |    |  |                                       |                                   |   |               |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|-------------|-------------|---|---|---|---|-------------|----|--|---------------------------------------|-----------------------------------|---|---------------|
| 6 | E | E | E | O | EL CONTRATISTA INFORMA A LA ENTIDAD O A LA SUPERVISION, LA EXISTENCIA DE CONDICIONES ESPECIALES EN EL SITIO DE EJECUCION DEL CONTRATO QUE AFECTAN EL DESARROLLO DEL MISMO.  | DETERMINACIONES TÉCNICAS POR PARTE DE LA SUPERVISION Y LA ENTIDAD QUE PERMITAN TOMAR LA DECISIÓN MÁS ADECUADA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO                      | 1 | 1 | 2 | RIESGO BAJO | ENTIDAD     | INCLUSIÓN DE SOBRE COSTOS DERIVADOS DE ESTA CONTIENGENCIA   | 1 | 1 | 2 | RIESGO BAJO | SI | CONTRATISTA / SUPERVISOR DEL CONTRATO  | MES SIGUIENTE DEL INICIO DEL CONTRATO | FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO | CUANTIFICACIÓN DEL VALOR  | SEMANALMENTE  |
| 7 | G | I | E | O | ACCIDENTES DE TRABAJO, ATRASOS O FALTA DE PAGO POR PARTE DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTAS EN LOS PAGOS A LOS TRABAJADORES Y PERSONAL DE SERVICIO EN RELACIÓN CON SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y DEMÁS BENEFICIOS A QUE TENGAN DERECHO). | DEMANDAS LABORALES PAGO DE INDEMNIZACIONES EN EL CASO DE QUE LOS EMPLEADOS SE MALTRATEN EJECUTANDO SUS LABORES SIN ESTAR DEBIDAMENTE ASEGURADOS POR LA ARL Y EPS. | 3 | 1 | 4 | RIESGO BAJO | CONTRATISTA | "Afiliación de los empleados del contratista al sistema de seguridad social. Exigencia de garantía de pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales"<br><b>GARANTÍAS DEL CONTRATO</b> | 3 | 1 | 4 | RIESGO BAJO | NO | LA ENTIDAD (POLIZA DE SALARIOS Y PRESTACIONES)                                 | SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO        | FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO | SEGUIMIENTO PERMANENTE PARA VERIFICAR CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. | MENSUALMENTE. |
| 8 | G | I | E | O | DAÑOS A BIENES AJENOS Y A TERCEROS  | SANCIONES O MULTAS EN EL CASO QUE EN LA EJECUCIÓN Y SE VEA AFECTADOS LOS BIENES DE TERCEROS.  | 3 | 1 | 4 | RIESGO BAJO | CONTRATISTA | EL CONTRATISTA DEBERA TENER EL MAYOR CUIDADO EN LOS PROCESOS QUE PUEDAN AFECTAR A TERCEROS (EXIGENCIA DE GARANTIAS)   | 3 | 1 | 4 | RIESGO BAJO | NO | CONTRATISTAS (POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL) | SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO        | FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO | SEGUIMIENTO PERMANENTE PARA VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD   | SEMANALMENTE  |